



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-388-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 4 de Febrero de 2019

**Referencia:** RM EX-2018-24673547-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE TUCUMÁN.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-24673547-APN-DNGYFU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Artes, Sede San Miguel de Tucumán, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 0314/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Artes, Sede San Miguel de Tucumán, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN TEATRO a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2018-55909937-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-55911053-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.02.04 19:13:25 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2019.02.04 19:13:30 -0300

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO,  
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, FACULTAD DE  
ARTES, SEDE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

- 1.- Planificar, coordinar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área del Teatro para los niveles de educación primario, secundario y superior en contextos diversos.
- 2.- Elaborar e implementar acciones educativas vinculadas a la expresión artística teatral en el campo de la educación no formal y socio-comunitaria.
- 3.- Diseñar, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas, relacionados con el Teatro.
- 4.- Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza del Teatro.
5. Asesorar en lo referente a las metodologías y a los procesos de enseñanza del Teatro.
- 6.- Planificar, coordinar, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres, planes y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en Teatro.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-55911053-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 1 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2018-24673547- -APN-DNGYFU#ME-UN DE TUCUMÁN-PROF. UNIV. EN TEATRO-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.01 16:21:12 -0300'

Alicia SOLER

Analista

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.01 16:21:15 -0300'

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Artes, Sede San Miguel de Tucumán**

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

1	EXPRESIÓN DRAMÁTICA	Anual	2	64	Presencial	
2	EXPRESIÓN VOCAL	Anual	2	64	Presencial	
3	EXPRESIÓN CORPORAL	Anual	2	64	Presencial	
4	TALLER INTEGRADOR DE JUEGOS DRAMÁTICOS	Anual	3	96	Presencial	1 *
5	CAMPO GRUPAL Y TEATRO	Anual	3	96	Presencial	
6	INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN	Anual	3	96	Presencial	
7	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Anual	3	96	Presencial	
8	HISTORIA DEL TEATRO OCCIDENTAL I	Anual	3	96	Presencial	
9	PRACTICA I: TALLER DE DOCUMENTACIÓN NARRATIVA DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS	Anual	3	96	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

10	FORMACIÓN DRAMÁTICA	Anual	2	64	Presencial	
11	FORMACIÓN VOCAL	Anual	2	64	Presencial	
12	FORMACIÓN CORPORAL	Anual	2	64	Presencial	
13	TALLER INTEGRADOR DE JUEGOS TEATRALES	Anual	3	96	Presencial	2 *
14	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
15	DIDÁCTICA GENERAL	Anual	3	96	Presencial	
16	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	Anual	3	96	Presencial	
17	HISTORIA DEL TEATRO OCCIDENTAL II	Anual	3	96	Presencial	
18	INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS CULTURALES	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
19	PRÁCTICA II: PROYECTO EN EDUCACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	Anual	5	160	Presencial	

**TERCER AÑO**

20	SISTEMAS ESCÉNICOS I	Anual	2	64	Presencial	
21	DRAMATURGIA	Anual	2	64	Presencial	
22	IMPROVISACIÓN ACTORAL	Anual	2	64	Presencial	

IF-2018-55909937-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
23	TALLER INTEGRADOR DE DRAMATURGIA DEL ACTOR	Anual	3	96	Presencial	3 *
24	DIDÁCTICA ESPECÍFICA I	Anual	3	96	Presencial	
25	CULTURA LATINOAMERICANA Y ARGENTINA	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
26	TEATRO Y DISCAPACIDAD	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
27	ESTÉTICA TEATRAL	Anual	3	96	Presencial	
28	TEORIA Y ANALISIS DEL ACONTECIMIENTO TEATRAL	Anual	3	96	Presencial	
29	HISTORIA DEL TEATRO LATINOAMERICANO Y ARGENTINO	Anual	3	96	Presencial	
30	PRÁCTICA III: JUEGO DRAMÁTICO	Anual	6	192	Presencial	

#### CUARTO AÑO

31	SISTEMAS ESCÉNICOS II	Anual	2	64	Presencial	
32	DIRECCIÓN ACTORAL	Anual	2	64	Presencial	
33	PUESTA EN ESCENA	Anual	2	64	Presencial	
34	TALLER INTEGRADOR DE DRAMATURGIA DEL DIRECTOR	Anual	3	96	Presencial	4 *
35	DIDÁCTICA ESPECÍFICA II	Anual	3	96	Presencial	
36	TEATRO Y TICs	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
37	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
38	TALLER DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
39	LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS O INGLÉS)	Anual	3	96	Presencial	
40	ELECTIVA I	Anual	3	96	Presencial	
41	ELECTIVA II	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
42	PRÁCTICA IV: (RESIDENCIA) JUEGO TEATRAL Y MONTAJE ESCÉNICO	Anual	6	192	Presencial	

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3520 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Este "Taller Integrador de Juegos Dramáticos" estará a cargo de los docentes responsables de los espacios "Expresión Dramática", "Expresión Vocal" y "Expresión

IF-2018-55909937-APN-DNGYFU#MECCYT

Corporal”, quienes, por extensión de sus funciones, deberán coordinar horizontalmente los procesos de articulación de saberes específicos, tanto dramáticos, como vocales y corporales, respectivamente.

2 \* Este “Taller Integrador de Juegos Teatrales” estará a cargo de los docentes responsables de los espacios “Formación Dramática”, “Formación Vocal” y “Formación Corporal”, quienes, por extensión de sus funciones, deberán coordinar horizontalmente los procesos de articulación de saberes específicos, tanto dramáticos, como vocales y corporales, respectivamente.

3 \* Este “Taller Integrador de Dramaturgia del Actor” estará a cargo de los docentes responsables de los espacios curriculares “Sistemas Escénicos I”, “Dramaturgia” e “Improvisación Actoral”, quienes, por extensión de sus funciones, deberán coordinar horizontalmente los procesos de articulación de saberes específicos, poniendo el eje en el actor como constructor de la escritura escénica.

4 \* Este “Taller Integrador de Dramaturgia del Director” estará a cargo de los docentes responsables de los espacios curriculares “Sistemas Escénicos II”, “Dirección Actoral” y “Puesta en Escena”, quienes, por extensión de sus funciones, deberán coordinar horizontalmente los procesos de articulación de saberes específicos, tanto de los sistemas escénicos, como de la dirección actoral y la puesta en escena, respectivamente, poniendo el eje en el director como constructor de la escritura escénica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2018-55909937-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 1 de Noviembre de 2018

**Referencia:** EX-2018-24673547- -APN-DNGYFU#ME-UN DE TUCUMÁN-PROF. UNIV. EN TEATRO-  
PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2018.11.01 16:18:55 -0300

Alicia SOLER  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2018.11.01 16:18:55 -0300